

S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 1
S O L E M N E
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
LUNES 4 DE ENERO DE 2010

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinte minutos del lunes cuatro de enero de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne en la que se inauguraría el primer período de sesiones de dos mil diez, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José de Jesús Gudiño Pelayo, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.

I. APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró abierta la Sesión Pública Solemne de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. DECLARATORIA DE APERTURA.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia hizo la siguiente declaratoria:

“HOY, LUNES CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARA SOLEMNEMENTE INAUGURADO EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO.”

III. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

“Señoras Ministras y Señores Ministros:

Para el Poder Judicial de la Federación, y para esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010 es el año del Acceso a la Justicia.

Todas las acciones administrativas de la Presidencia de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, estarán destinadas a ampliar y facilitar el acceso a la justicia en México, como una de las garantías fundamentales de nuestro estado de derecho.

Esa vocación institucional será, muy probablemente, nuestra principal aportación en

el marco de las conmemoraciones de la independencia y la revolución mexicanas.

Los caminos de la justicia en México seguirán construyéndose a partir del derecho y de la constitución, hacia las libertades, a través del diario trabajo en este recinto de la justicia federal.

En 2009 el elevado número de asuntos en materia electoral ocupó gran parte de nuestro tiempo, lo que ocasionó que otros temas de interés y trascendencia se quedaran pendientes de resolución. Precisamente a ellos dedicaremos nuestra atención en este primer período del año.

Además de desahogar las acciones de inconstitucionalidad pendientes, relativas a las leyes electorales de los estados, (que comenzaremos a atender a partir del lunes próximo, comenzando por la legislación del estado de Guerrero), el Pleno conocerá entre otros, los asuntos siguientes:

Los múltiples amparos relacionados con el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).

En ambos casos, propondré al Pleno, en su momento, la celebración de audiencias públicas,

para que los quejosos expongan sus agravios, y las autoridades responsables puedan defender la constitucionalidad de sus actuaciones.

Esos espacios de oralidad e inmediatez son muy valiosos para la justicia constitucional.

También resolveremos sobre la constitucionalidad de las reformas que establecen la protección de la vida desde el momento de la concepción, en las constituciones de los Estados de la República.

Será discutida en el seno de este Pleno, la legalidad de las tasas aplicables a los pagarés e inversiones bancarias, a favor de sus clientes.

Además está prevista la conclusión de la investigación de los lamentables acontecimientos ocurridos en la guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

Definiremos la procedencia del amparo directo, en contra de las resoluciones derivadas del Juicio Político, y

Resolveremos la Acción de Inconstitucionalidad y los casi tres mil amparos relativos a las leyes de protección a los no fumadores.

Cada una de las dos Salas atenderá también una intensa e importante carga de trabajo en este primer semestre.

Las Salas además, elegirán el día de hoy a sus nuevos Presidentes.

Durante 2010, la Suprema Corte de Justicia mantendrá firme su compromiso con la transparencia y el acceso a la información.

Nuestra relación permanente con la sociedad se verá fortalecida en este Año del Acceso a la Justicia, porque invitaremos a las organizaciones de la sociedad civil, a que se sumen a este valioso esfuerzo por construir una justicia más accesible para todos:

Propondré al Comité Técnico del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (conocido como “Fondo Jurica”) que se formalice a la brevedad, el convenio con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, para poner a disposición de las organizaciones sociales, un fondo específico para financiar acciones y proyectos emanados, operados y recibidos directamente por la sociedad y sus agrupaciones.

La agenda de reforma judicial también está presente en el 2010. Estaremos atentos al avance de las importantes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en todas aquellas materias relacionadas con los derechos, libertades y obligaciones que se relacionan con los procesos judiciales.

Desde luego, seguiremos también con toda seriedad, las reformas legales que tienen que ver con las competencias del Poder Judicial de la Federación.

Distinguidos integrantes del Pleno:

Este es el último de los cuatro años de la Presidencia a mi cargo.

He dado instrucciones para que se lleven a cabo medidas especiales e innovadoras para el cierre de esta administración, con el objeto de que sea ordenado, transparente y metódico; coherente con el nuevo milenio y con nuestra convicción por la claridad en las cuentas y en el ejercicio del poder público.

Como he dicho, durante 2010:

Una trascendente agenda de casos judiciales ocupará nuestras sesiones;

Un impulso de cambio y renovación, nos involucra en instancias de coordinación y en procesos de mejora legislativa;

Un consenso judicial nacional, nos convoca a la innovación en el Sistema Nacional de Impartición de Justicia, con la concurrencia de todos los juzgadores del país;

Una sociedad cada vez más interesada y participativa y sobre todo, más responsable de sí misma, nos llama a seguir trabajando para ella, y con ella.

Esa será la ruta de este nuevo año.

Esa será la forma que adopte nuestra misión concreta al cierre de la primera década del siglo XXI.

A ello los invito y los convoco, a partir de esta apertura de nuestro primer periodo de sesiones de 2010.

Muchas gracias.”

**IV. INFORME DE LA COMISIÓN DE
RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES DE DOS MIL NUEVE.**

La señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, quien con el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo integró la Comisión de Receso del Segundo Período de Sesiones de dos mil nueve, hizo entrega al señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia del Acta correspondiente y rindió el siguiente informe:

“En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 59 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se informa al Pleno de este Alto Tribunal de las actividades realizadas por la Comisión de Receso, correspondiente al segundo período de dos mil nueve.

Por acuerdo de la Comisión, la Secretaria elaboró una sola acta respecto de los asuntos con los que se dio cuenta durante las sesiones.

Asimismo, la Comisión acordó no celebrar sesiones los sábados y los domingos diecinueve, veinte, veintiséis y veintisiete de diciembre de dos mil nueve, dos y tres de enero del año en curso; y los viernes veinticinco de diciembre de dos mil nueve, en términos del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación el primero de enero del dos mil diez.

S. P. Núm. 1, Solemne

Lunes 4 de enero de 2010

Se recibieron y mandaron agregar al acta los informes diarios, así como el informe global de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.

Se recibieron un total de 92 expedientes de los cuales se remitieron:

1 a la Primera Sala

87 a la Subsecretaría General de Acuerdos.

4 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.

Se recibieron un total de 522 promociones, correspondientes:

86 a la Primera Sala.

86 a la Segunda Sala.

287 a la Subsecretaría General de Acuerdos.

53 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.

4 para el área de Transparencia y Acceso a la Información.

6 de carácter administrativo.

Los señores Ministros integrantes de la Comisión de Receso dictaron y firmaron 13 acuerdos:

S. P. Núm. 1, Solemne

Lunes 4 de enero de 2010

EN MATERIA DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En relación con la acción de inconstitucionalidad 85/2009 promovida por el Partido Convergencia se recibieron cinco promociones formuladas por las partes a las cuales mediante acuerdos de fecha diecisiete, veintitrés y treinta de diciembre de dos mil nueve se les dio el trámite correspondiente.

Por escrito presentado por el Partido Revolucionario Institucional se hizo valer acción de inconstitucionalidad en contra de los decretos legislativos 11 y 12 del Congreso del Estado de Chiapas, por los que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de dicho Estado y del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno de la propia entidad federativa el veinticinco y veintisiete de noviembre de dos mil nueve; al respecto, mediante acuerdo de veintiuno de diciembre de dos mil nueve se admitió a trámite dicha acción de inconstitucionalidad la que se registró con el número 87/2009.

Se recibieron tres promociones formuladas por las partes las que se acordaron en fecha veintinueve y treinta de diciembre de dos mil nueve. Se recibió el escrito del Procurador General de la República, mediante el cual hizo valer acción de inconstitucionalidad en contra del citado decreto 11 del

S. P. Núm. 1, Solemne

Lunes 4 de enero de 2010

Congreso del Estado de Chiapas; al respecto, mediante acuerdo de veintinueve de diciembre de dos mil nueve se admitió a trámite y se registró con el número 88/2009, además, se ordenó su acumulación con la diversa 87/2009.

En relación con la acción de inconstitucionalidad 74/2009 y sus acumuladas 77/2009 y 84/2009 promovidas por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como, por el Procurador General de la República, se recibieron dos promociones formuladas por las partes a las cuales mediante acuerdo de fecha veintitrés de diciembre de dos mil nueve se les dio el trámite correspondiente.

EN MATERIA DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

Por escrito presentado por el Primer Síndico de Hacienda del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco se hizo valer controversia constitucional en contra de diversos actos de la Legislatura de ese Estado relacionados con la revisión de la respectiva cuenta pública municipal; al respecto, mediante acuerdo de fecha diecisiete de diciembre de dos mil nueve se admitió a trámite dicha controversia constitucional, la que se registró con el número 117/2009. Además, se negó la suspensión solicitada salvo por lo que se refiere a las consecuencias de dichos actos, en específico sobre las sanciones que puedan derivar del fincamiento de

S. P. Núm. 1, Solemne

Lunes 4 de enero de 2010

responsabilidades a los miembros del ayuntamiento actor.

En relación con el incidente de suspensión de la controversia constitucional 115/2009 promovida por el Municipio de Tultepec, Estado de México se recibieron dos promociones formuladas por las partes a las cuales mediante acuerdo de fecha veintidós de diciembre de dos mil nueve se les dio el trámite correspondiente. Asimismo se dio cuenta con la razón del actuario de la Sección de Trámite de Controversias Constituciones y de Acciones Inconstitucionalidad respecto del citado incidente de suspensión al que por medio de acuerdo de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil nueve se le dio el trámite respectivo.

Por escrito presentado por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes se promovió controversia constitucional, la que se ordenó formar y registrar con el número 119/2009; al respecto, mediante acuerdo de fecha treinta de diciembre de dos mil nueve, atendiendo al planteamiento y a la solicitud de suspensión formulados en la demanda se determinó darle el trámite correspondiente; no obstante ello, conforme al criterio mayoritario del Tribunal Pleno, se desechó por notoriamente improcedente, dejando a salvo el criterio de los Ministros integrantes de la Comisión de Receso.

S. P. Núm. 1, Solemne

Lunes 4 de enero de 2010

Respecto de las demás promociones, por no ser de trámite urgente ni de materia electoral, se reservaron por la Comisión para ser acordadas, en su oportunidad, una vez iniciado el primer periodo de sesiones de dos mil diez.

Por otra parte, el veintiuno de diciembre de dos mil nueve, se recibió el cuarto informe mensual rendido por los Magistrados encargados de la investigación de los hechos acontecidos el pasado cinco de junio en la Guardería ABC, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

La Comisión de Receso acusó de recibo y remitió al Presidente de este Alto Tribunal el oficio SPC/SCPPP/DGP/00003442/2009, de diecisiete de diciembre recibido el veintidós de diciembre de dos mil nueve, del Director General de Prevención de la Secretaría General de Protección Civil del Distrito Federal, referente a la situación que guardan las instalaciones de energía eléctrica de este Alto Tribunal.

Finalmente el veintiocho de diciembre del dos mil nueve se recibió el oficio OASF/2761/2009 con clave 07-0-03100-02-0419-03-001, del veintidós de diciembre del año en curso, del Auditor Superior de la Federación, en el que se da por concluida la respectiva solicitud de aclaración.

México, Distrito Federal, a 4 de enero de 2010”.

IV. APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE RECESO.

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia propuso los siguientes acuerdos:

El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación queda enterado del informe que rinde la Comisión de Receso y como en él aparece que, a su vez, la Comisión Investigadora 1/2009 con motivo de los hechos acaecidos en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora, rindió el informe correspondiente al mes de diciembre de dos mil nueve, tenerlo por rendido y autorizar su publicación en la página de internet de este Alto Tribunal, como se ha venido realizando.

Por unanimidad de once votos se aprobaron dichos acuerdos.

V. CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las doce horas con treinta y siete minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros a la Sesión Pública Ordinaria que se celebrará mañana, martes cinco de enero

S. P. Núm. 1, Solemne

Lunes 4 de enero de 2010

en curso, a partir de las diez horas con treinta minutos, y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, que da fe.

Esta hoja corresponde al Acta de la Sesión Pública número Uno, Solemne, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el lunes cuatro de enero de dos mil diez.